

Se actualizó el monto de la Unidad Jus del Art. 32 – Ley 12.851

Este mediodía se dispuso fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, es de \$86.135,99 (pesos ochenta y seis mil ciento treinta y cinco con 99/100) a partir del 1 de septiembre de 2024.

Para mayor información consultar en:
<http://devpjweb.i2tsa.com.ar/ppp/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 8 de noviembre de 2024.

Prensa / Poder Judicial de Santa Fe